



Sesión: 37  
Fecha: 16-06-2025  
Hora: 19:05

## Solicitud de Resolución N° 1554

### Materia:

La Cámara de Diputados solicita se evalúe la creación de un hospital psiquiátrico moderno y con enfoque humanizado, destinado a la atención de personas que padecen trastornos de salud mental.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 **María Luisa Cordero Velásquez**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE  
HOSPITALES QUE TRATEN LOS TRASTORNOS MENTALES Y SOLICITA LA  
CREACIÓN DE UNO DEDICADO EXCLUSIVAMENTE PARA TRATAR TEMAS  
PSIQUIÁTRICOS.**

**CONSIDERANDO:**

En Chile, la creación de un hospital especializado en el tratamiento de trastornos mentales es una medida urgente y necesaria frente a una realidad que afecta silenciosamente a miles de compatriotas, que en la gran mayoría de las veces enfrentan estas afecciones sin el apoyo y la atención necesaria de especialistas.

La salud mental es un componente esencial del bienestar general y del desarrollo de las sociedades modernas. A pesar de los avances en materia de salud pública, la atención a los trastornos mentales sigue siendo profundamente deficitaria en nuestro país. Las estadísticas muestran un incremento sostenido de los casos de depresión, ansiedad, trastorno bipolar, esquizofrenia y otras enfermedades mentales, muchas de las cuales se ven agravadas por la falta de diagnóstico oportuno, tratamiento continuo y atención especializada.

La pandemia por COVID-19 agudizó esta crisis, dejando al descubierto la fragilidad de los servicios de salud mental existentes. Los hospitales generales no están preparados para acoger adecuadamente a pacientes psiquiátricos. La infraestructura, los equipos clínicos y los protocolos no están diseñados para atender



la complejidad de estas enfermedades, lo que lleva a una atención fragmentada, muchas veces ineficaz, y en algunos casos, a la estigmatización de los propios pacientes. Además, muchas personas con enfermedades mentales severas no logran recibir tratamiento porque no cuentan con redes familiares de apoyo ni acceso a centros especializados.

Por estas razones, proponemos la creación de un hospital público exclusivo para la atención psiquiátrica, que sea moderno y con enfoque humano. Este centro debe contar con unidades de diagnóstico integral, hospitalización prolongada y de urgencias psiquiátricas, así como servicios ambulatorios, programas de rehabilitación psicosocial y acompañamiento familiar. Es imprescindible que el hospital esté dotado de profesionales altamente capacitados —psiquiatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, enfermeros especializados— y que su diseño promueva un ambiente terapéutico, seguro y respetuoso de los derechos de los pacientes.

El establecimiento de un hospital psiquiátrico especializado también tendría un impacto positivo en la formación de nuevos profesionales y en la investigación médica y social. Sería un polo de desarrollo del conocimiento sobre salud mental, que podría impulsar políticas públicas más eficaces, prevenir enfermedades y disminuir el estigma que aún persiste en torno a estos padecimientos.

Sabemos que la construcción de un hospital de estas características requiere inversión y planificación a largo plazo. Sin embargo, consideramos que los beneficios superan ampliamente los costos: reducir internaciones prolongadas en servicios generales, mejorar la reinserción social y laboral de pacientes, descongestionar los servicios de urgencia y, sobre todo, devolver esperanza a quienes hoy viven en la invisibilidad del sufrimiento mental.



De esta manera, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Cámara de Diputados solicita se evalúe la creación de un hospital psiquiátrico moderno y con enfoque humanizado, destinado a la atención de personas que padecen trastornos de salud mental. Para su emplazamiento, se propone considerar el uso de inmuebles en desuso o abandonados que hayan pasado a propiedad del Estado.

**María Luisa Cordero Velásquez**

H. Diputada





Firmado digitalmente:  
 H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

---

